

Carrera de Abogacía

(Plan de Estudios N° 207/99)

PROGRAMA MATERIA OPCIONAL

Derecho y Protección de los Animales

1. Fundamentación

La temática propuesta pretende impartir una enseñanza del pensamiento del Hombre y el Derecho en relación a otros Seres. Este pensamiento que parecía estático ha variado sustancialmente no solo por el cambio de pensamiento de las nuevas generaciones sino por las investigaciones científicas que concluyen en la capacidad de sentir de los animales y de pensar de muchas especies cuyo tratamiento es el de "cosas". El cambio de mirada instrumentalista hasta llegar a considerar a los animales como "parte de nuestra familia" conforme lo han declarado sendos fallos judiciales ha implicado un cambio esencial en nuestros valores morales que repercuten indudablemente en lo jurídico. Partiendo de la base del Derecho vigente nacional como internacional que tiene como objeto regular la relación del Ser Humano con otros Seres No humanos constituye el objeto de la presente materia. Trabajado desde el aspecto "protectivo" de estos últimos. Dicha protección en Argentina reconoce la ley penal 14.346 que sanciona a quienes hagan víctima a los animales de las conductas que tipifica. De allí en adelante la legislación y sobre todo la jurisprudencia ha reconocido una importante evolución no solo en nuestra Provincia, sino también en el ámbito nacional. Este movimiento jurídico y moral que procura dar protección a seres también ha reconoce a nivel mundial la incorporación del mismo en sus Constituciones Nacionales, Código Civiles etc. considero que resulta fundamental en un camino de moralización del Derecho en su aspiración de alcanzar la Justicia, generar en el ámbito de nuestra Facultad el presente debate, que contiene aspectos morales, éticos, filosóficos, históricos, legislativos, Procesales y jurisprudencias, constituyendo asimismo un debate interdisciplinario con otras ciencias como la biología, la medicina veterinaria etc. asimismo genera un debate que auspicia la empatía en la comprensión de la existencia de otros seres de otras existencias y el lugar que ellos ocupan en nuestro sistema legal. la debida protección, la extensión de la misma, las sanciones que merecen los ataques a sus derechos etc. nos llevan a replantearnos valores vinculados con la Humanidad misma e incluso con nuestra subsistencia. Consideramos fundamental que quienes van a ejercer el derecho poseen una mirada y una preparación vinculada con el respeto a todas las formas de vida.

2. Objetivos

Conocer las razones de la protección de los animales no humanos
Elaborar las justificaciones legales de dicha protección

Estudio de la historia del pensamiento filosófico vinculado con el tratamiento dado a estos Seres
Estudiar el derecho vigente vinculado con el tratamiento actual de la problemática
Analizar el cambio del pensamiento judicial vinculado con animales no humanos

3. Contenidos

Los contenidos que integran la presente asignatura brindarán al futuro profesional una mirada con una perspectiva mas amplia de la protección debida a otros Seres . la existencia de leyes. En la hora actual el Estado en todos sus órdenes poseen direcciones o departamentos vinculados con el trato de animales problemáticas tales actividades , enfermedades zoonóticas; zoológicos; superpoblación etc que exige la intervención del conocimiento legal para evitar verdaderos ilícitos tal y como se han verificado, llevando incluso a condenas judiciales. La presente asignatura dará herramientas para el abogado para una intervención fundada en la ley y en la ética.

4. Metodología de enseñanza

La metodología a seguir será diversa , desde clases magistrales, trabajos grupales, investigación de temas concretos; resolución de casos, generación de debate sobre el alcance de futuras reformas de la ley 14346. Se utilizará el aula virtual como complemento a la presencialidad.

5. Metodología de Evaluación

La evaluación consistirá en 2 exámenes parciales escritos, 1 recuperatorio y 1 final. Los criterios de evaluación se tendrá en cuenta el conocimiento dado, el conocimiento de la ley vigente; la originalidad en la solución del problema, la importancia del tema escogido.

6. Bibliografía

En este apartado se señalan:

- a) Constitución Nacional. Provincial Textos de estudio obligatorios.
- b) Ley 14346
- c) ley 14346 comentada
- d) fallos judiciales publicados
- e) doctrina
- f) Declaración de la OEA de 1978 en relación a los Animales
- e) Declaración de Cambridge
- g) declaración de Toulon
- h) Código Civil y Comercial

i) Código Procesal penal de Córdoba

6. Cronograma.

El siguiente cuadro se corresponde a una opcional de 3 créditos. (30 hs).

Clase	Tema
1° clase	Introducción – historia del pensamiento filosófico vinculado con los animales
2° clase	Autonomía científica – posibilidades
3° clase	El delito de maltrato en la legislación internacional -
4° clase	Ley 14346.
5° clase	Leyes vinculadas con la protección de los animales
6° clase	Cuestión de la subjetivación de los animales- tratados- declaraciones internacionales
7° clase	Primer parcial
8° clase	El maltrato animal y la vinculación con la violencia familiar , social, institucional
9° clase	El médico veterinario – mala praxis
10° clase	Responsabilidad civil por daños ocasionados por animales
11° clase	Fallos judiciales provinciales y nacionales
12° clase	Casos específicos de actos de maltrato y crueldad contra animales
13° clase	Fauna silvestre protección legal – experimentación con animales
14° clase	2do parcial
15° clase	recuperatorio